



ESTADOS ELECTRÓNICOS AÑO 2023

FECHA: 26 DE ENERO DE 2023

ESTADO No. 0005

ORDEN	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
01	76-895-40-89-001-2021-00178-00	REIVINDICATORIO	SEBÁSTIAN BARRERA CABRERA	LEOPOLDINA LIBREROS DE CABERA	26/01/2023	
02	76-895-40-89-001-2021-00641-00	EJECUTIVO SINGULAR	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P	ROSA MELIDA MOLANO ORTIZ	26/01/2023	
03	76-895-40-89-001-2022-00218-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COPROCEVA"	RESERVADO	26/01/2023	Solicitar al correo
04	76-895-40-89-001-2022-00594-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JESSICA NATALIA MARTÍNEZ GÓMEZ en representación del menor M.M.M	RESERVADO	26/01/2023	Solicitar al correo
05	76-895-40-89-001-2020-00271-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALEJANDRA MARÍA RUÍZ MENA	26/01/2023	
06	76-895-40-89-001-2021-00192-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA AVANZA	MARIA AMANDA CUEVAS VALENCIA	26/01/2023	
07	76-895-40-89-001-2021-00651-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS CESIONARIA BANCO DAVIVIENDA	RESERVADO	26/01/2023	Solicitar al correo

08	76-895-40-89-001-2022-00596-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONRADO GIRALDO CARDONA	RESERVADO	26/01/2023	<u>Solicitar al correo</u>
----	--------------------------------	--	-------------------------	-----------	------------	--------------------------------

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF



***** De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone “...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...”; la providencia se enviará directamente al buzón electrónico de la parte ejecutante o su apoderado judicial, previa solicitud elevada por el interesado al correo institucional.**

ERIKA BIBIANA CARREJO MOTTOA
Secretaria

* Cualquier inquietud comunicarse al correo electrónico j01pmzarzal@cendoj.ramajudicial.gov.co